

Ushuaia, 08 JUL 2015

VISTO:

La Ley Nº 24.521, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, las Resoluciones (R.O.) Nº 439/2014, la Resolución (R.O.) Nº 023/13 – y modif., correspondiente al Reglamento de Concursos Docentes Investigadores de la Carrera Académica- y las actuaciones obrantes en los Expedientes Nº 751/2014 y Nº 892/14 y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normativa citada en el visto se ha realizado una convocatoria a concursos para la designación de Docentes-Investigadores regulares, aprobándose la propuesta de llamado a concurso público y de oposición de Docentes Investigadores del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales convocándose oportunamente a los mencionados concursos, abriéndose el llamado a inscripción de los postulantes y prosiguiendo con las restantes etapas de que dan cuenta las actuaciones llevadas adelante en los expedientes de referencia y en los restantes de similar índole.

Que en dicho contexto fáctico y normativo y en los términos del *Reglamento de Concursos Docentes e Investigadores de la carrera académica* (Res. R.O. Nº 023/13 y modif.), oportunamente se procedió con la tramitación del Concurso ICPA Nº 12/14 (incluido y especificado en Anexo I de la Res. -R.O.- Nº 439/2014), en el marco del expediente administrativo Nº 751/14.

Que se procedió con las etapas, pasos y recaudos reglamentarios del concurso.

Que a su turno, de conformidad con el artículo 44 del *Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores* el jurado realizó el Dictamen del mencionado Concurso, teniendo como resultado que Cristina Beatriz Colloca ocupa el primer lugar del Orden de mérito y que por lo tanto reúne todas las condiciones necesarias para obtener el cargo de Docente Regular Asociado con dedicación Exclusiva correspondiente al presente Concurso ICPA Nº 12/14.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó intervención mediante Informe Nº D.G.A.J. 303/2015.

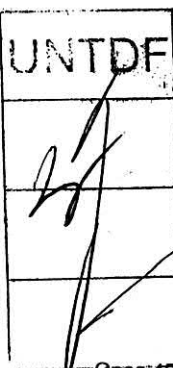
Que el suscripto aprobó el Dictamen del Jurado conforme al artículo 48 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica.

Que, así las cosas, corresponde designar a la Docente María Cristina Colloca conforme lo establece el art. 52 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica y con las facultades del artículo 49 de la Ley Nº 24521.

POR ELLO:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, como Docente Investigador de Carrera Académica de la UNTDF, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva, a María Cristina Colloca, D.N.I. 14.696.578, en orden al Concurso ICPA Nº 12/14 (Resolución R.O. 439/2014), por el término de seis años contados a partir del día siguiente de la notificación presente.



ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente designación será imputado a la partida que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber a la Secretaría Académica e Investigación, a la Dirección de Asuntos Académicos, al Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, y notifíquese a María Cristina Colloca haciéndole saber lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica, a través de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 4º: Exhíbase en el sitio Web de la Universidad y en las carteleras de la Universidad y notifíquese a los demás aspirantes del Concurso ICPA N° 12/14. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R.O.) N°: 4 2 4 - 2 0 1 5

Roberto N. Domecq
Rector Organizador
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICO QUE EL PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Barrientos
Mesa de Entradas
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Me notificó y recibí
copia
17/07/2015

Cristina Beatriz Colloca
DNI: 14696578